

por compensación de créditos y, consiguientemente, la modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social por importe de 321.630,72 Euros por compensación de créditos y, consiguientemente, la modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Informe del Consejo de Administración por el que se propone a la Junta General de Accionistas la modificación del régimen de transmisión de acciones y, consiguientemente, de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la modificación del régimen de transmisión de acciones y de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación, si procede, del Informe del Consejo de Administración por el que se propone a la Junta General de Accionistas la modificación de la estructura del órgano de administración y, consiguientemente, de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la modificación de la estructura del órgano de administración y de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Ceses y nombramientos, en su caso, de los miembros del órgano de administración.

Undécimo.—Nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Guadassuar (Valencia), 26 de mayo de 2003.—Secretario no-Consejero del Consejo de Administración, Ignacio Gurrea Rodríguez-Flores.—24.872.

## TRABAJOS AÉREOS, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en la Avda. de América, n.º 47, de Madrid, el día 29 de Junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el siguiente día 30 de Junio de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los informes y documentación objeto de examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cánovas Cámara.—24.807.

## TRANSFORMACIÓN, ACABADO E INYECCIÓN DE PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de Marzo de 2003, se convoca a los señores accionistas a Junta General que tendrá lugar en la Calle León n.º 10, de Fuenlabrada (Madrid), en primera convocatoria, el día 25 de Junio de 2003, a las diecisiete

horas. Y en segunda, si fuese precisa, en el mismo lugar y hora, el día 26 de Junio de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, conforme a lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración: El Presidente, Don Emiliano Muñoz Nieto; El Secretario, Don Javier López Castro.—25.215.

## TRANSPORTE AUXILIAR MINERO, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 23 de junio de 2003 a las trece horas y cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación cuentas ejercicio 2002, (balance, cuenta de resultados, informe de gestión y demás documentación pertinente).

Segundo.—Propuesta y acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Oviedo, 19 de mayo de 2003.—Presidente del Consejo, Don Francisco García-Munte López.—25.261.

## TRANSPORTES BANYOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por la Administradora única de esta sociedad se convoca la Junta Ordinaria y Extraordinaria siguiente:

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria a las doce horas de la mañana del día 19 de junio de 2003, y en segunda convocatoria a las doce horas de la mañana del día 20 de junio de 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del Ejercicio 2002, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y el informe de gestión estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad. Asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado Orden del Día.

*Junta General Extraordinaria*

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria a las doce treinta horas de la mañana del día 19 de junio de 2003, y en segunda convocatoria a las doce treinta horas de la mañana del día 20 de junio de 2003, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sistema de retribuciones del Administrador.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado Orden del Día.

Banyoles (Girona), 28 de mayo de 2003.—Sra. Dolors Santaló Pons, Administradora Única.—26.503.

## TRANSPORTE DEL ÓRBIGO, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## AUTOCARES CASTILLA LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

El socio único de Transportes del Órbigo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) y el accionista único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) decidieron en fecha 19 de mayo de 2003 ejercer las competencias de las respectivas Junta de Socios y Accionistas, y aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Transportes del Órbigo, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima, (sociedad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 19 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Autocares Castilla León, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), José Cosmen Menéndez-Castañedo.—El Administrador Único de Transportes del Órbigo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Policarpo Carlos Iglesias Cubero.—25.710. 1.ª 2-6-2003